

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE ESTUDIO DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 2024/EA02/00000366E – TITULADO: 20242041 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMISIÓN DE AIRE DE MOTOR PARA AVIÓN CN-235 (T.19)

Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática núm. **20242041/02**

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes:

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblas**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sra. Dña. **María Eugenia Gómez Gallego**, Teniente Coronel Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sr. D. **Adolfo Díez Serra**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sr. D. **Andrés Ramos Díez**, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **María Luisa Ros Izquierdo**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

- 1.- **Aprobación de acta sesión telemática núm. 20242041/01**
- 2.- **Estudio de Informe de valoración de ofertas, emitido por el Vocal Técnico de la DSO: 2024/EA02/00000366E - 20242041 Adquisición de equipo de admisión de aire de motor para avión CN-235 (T.19)**
- 3.- **Valoración de criterios evaluables automáticamente: 2024/EA02/00000366E - 20242041 Adquisición de equipo de admisión de aire de motor para avión CN-235 (T.19)**
- 4.- **Solicitud de justificación de oferta anormalmente baja a la empresa DILLERS S.A.: 2024/EA02/00000366E - 20242041 Adquisición de equipo de admisión de aire de motor para avión CN-235 (T.19)**

Se Expone

- 1.- **Aprobación de acta sesión telemática núm. 20242041/02**

Una vez revisada, la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta correspondiente a la sesión núm.: 20242041/02, **de apertura de documentación administrativa y apertura de criterios evaluables automáticamente**, celebrada el día 09 de julio a las 13:00 horas

No obstante su aprobación, se puso en evidencia el error que adolecía el cuadro con la información relativa a las ofertas,

en particular el dato relativo a la condición del material ofertado, y se acordó su reflejo en la presente acta. Así donde dice:

“CLIA SISTEMAS, S.L. OVERHAUL
EUROPAVIA ESPAÑA, S.A. ÚTIL/REPARABLE”

Debe decir:

“CLIA SISTEMAS, S.L. ÚTIL/REPARABLE
EUROPAVIA ESPAÑA, S.A. OVERHAUL”

2.- Estudio de Informe de valoración de ofertas, emitido por el Vocal Técnico de la DSO: 2024/EA02/00000366E - 20242041 Adquisición de equipo de admisión de aire de motor para avión CN-235 (T.19)

Por parte de los Miembros de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura y estudio del Informe Técnico, emitido por el Vocal de la Dirección Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo, de fecha 16 de julio de 2024, en el que se valoran las proposiciones económicas recibidas de las empresas presentadas y admitidas a licitación: CLIA SISTEMAS, S.L., DILLERS, S.A., EUROPAVIA ESPAÑA S.A, INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L.

Tras su estudio se acuerda, por unanimidad, **aceptar** las **proposiciones económicas** presentadas por las empresas CLIA SISTEMAS, S.L., EUROPAVIA ESPAÑA S.A, y DILLERS, S.A., al **cumplir** con los requisitos reflejados en la Cláusula 3 y el Anexo 1 a la Cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Y **EXCLUIR** la proposición económica de la empresa INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE) por no cumplir con las exigencias de la cláusula 3, párrafo 5 del PCAP: *“Deberá presentarse junto con la oferta económica un certificado en el que se establezca que el elemento ofertado es “compatible física y eléctricamente con la aeronave de la flota T.19B (modelo de avión CN-235 / Serie 100M) y con el motor de GE (modelo CT7-9C)”*. La no presentación de este certificado supondrá la exclusión inmediata de la oferta.”. La empresa ITE presenta únicamente certificado de compatibilidad con el motor de GE (modelo CT7-9C), pero no presenta certificado de compatibilidad con la aeronave de la flota T.19B (modelo de avión CN-235 / Serie 100M).

3.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: 2024/EA02/00000366E - 20242041 Adquisición de equipo de admisión de aire de motor para avión CN-235 (T.19)

Acto seguido, la Mesa de Contratación, analiza la valoración de las ofertas admitidas, una vez aplicados todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el Anexo 1 Del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y procede a la ordenación, por orden decreciente, de las ofertas admitidas de acuerdo con la puntuación obtenida, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

NIF LICITADOR	LICITADOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS	
		(*) OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) 80 PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA (días naturales) 20 PUNTOS
A78321825	DILLERS S.A.	115.900,00 €	60
Resultado de la valoración: 100 puntos		80 puntos	20 puntos
A28157493	EUROPAVIA ESPAÑA S.A.	349.900,00 €	120
Resultado de la valoración: 28,42 puntos		18,42 puntos	20 puntos
B82497223	CLIA SISTEMAS, S.L	419.880,00 €	60
Resultado de la valoración: 20 puntos		0 puntos	20 puntos

(*) Los datos reflejados en la tabla difieren de los reflejados en las ofertas dado que incorporan las penalizaciones aplicadas de acuerdo con lo previsto en el PCAP.

4.- Solicitud de justificación de oferta anormalmente baja a la empresa DILLERS S.A.: 2024/EA02/00000366E - 20242041 Adquisición de equipo de admisión de aire de motor para avión CN-235 (T.19)

La Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, tras el estudio del Informe Técnico de Valoración de ofertas, una vez realizada la evaluación de las ofertas válidas y como consecuencia del valor obtenido para la aplicación del **CRITERIO IMPORTE**, la empresa licitadora DILLERS, S.A., excede del límite señalado para la apreciación de valores anormales o desproporcionados según lo indicado en la cláusula 14 del PCAP, por lo tanto, dicha empresa licitadora podría incurrir en valores anormales o desproporcionados.

Es por ello, que por unanimidad de sus miembros, se acuerda requerir, en aplicación del art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación reseñada **antes de las 12 horas del día 24 de julio de 2024**, a través de la herramienta de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Informe emitido por el Vocal Técnico, se incorpora al expediente y se acompaña a la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Luisa Ros Izquierdo
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblás
PRESIDENTE